



Resolución Ministerial

Nº 18 - 2016 - MINEDU

Lima, 06 ENE. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 164-2015-MINEDU se encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Diálogo dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor YOMAR MELENDEZ ROSAS, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, según el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Diálogo, es necesario emitir el acto resolutorio de renovación de encargo de funciones para el ejercicio presupuestal 2016;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Renovar el encargo de funciones de Jefe de la Oficina de Diálogo dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, al señor YOMAR MELENDEZ ROSAS, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación